ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SMC-006-2024

OBJETO: "SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENREDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WIFI".

En Duitama, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre 2024, en cumplimento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio de Duitama y demás normas aplicables, el COMITÉ DE CONTRATACÍON informe final de evaluación de las propuestas presentadas en el proceso contractual citado, en cumplimiento de sus atribuciones, en especial a la prevista en el numeral 12 de las funciones del comité de contratación que se lee: "*Consolidar la evaluación preliminar y final de todos los procesos de contratación incluido régimen especial donde se surte una convocatoria a excepción de la contratación directa y la mínima cuantía".*

ASISTENTES:

MARIA TERESA CAMARGO GONZALEZ
Secretaria General

DAVID FERNANDO MANOSALVA CASTAÑEDA
Jefe Oficina de Asesoría TIC

SERGIO ISMAEL FORERO REVELO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

JUAN CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de oficina de Asesoría de Planeación

NELLY ASTRID PEREZ CARREÑO
Secretaria de Hacienda

INDIRA RUBIANO SILVA
Profesional Oficina Contratación
Secretaria Técnica Comité Evaluación

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Resumen del proceso,
3. Compilación informes de evaluación preliminar
4. Aplicación de los criterios de calificación
3. Conclusiones del Comité Evaluador

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez se constata la presencia de los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, se da inicio a la sesión de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas en el proceso en estudio.

2. RESUMEN DEL PROCESO CONTRACTUAL

2.1. El municipio de Duitama inició proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SMC-006-202**4 que tiene por objeto: "**SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENREDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WIFI", el día 28 de agosto de 2024, con la publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y demás documentos precontractuales.**

2.2. Mediante Resolución 914 del 04 de septiembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso contractual de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SMC-006-202**4, de conformidad con el cronograma diseñado para el proceso citado, el día 10 de septiembre de 2024, se presentó una oferta que corresponde a: REDEMAS SAS Nit: 900269955-9. Representado legalmente por Néstor Fernando Roncancio Castro.

3. El día 16 de septiembre de 2024 el COMITÉ DE CONTRATACIÓN consolido informe de evaluación preliminar en el cual se concluyó:

COMPILACIÓN INFORMES DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PRELIMINAR

SMC-006-2024

EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

	CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
PROPONENTES	INDICE DE LIQUIDEZ (MAYOR O IGUAL A 1.51)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (MENOR O IGUAL A 0.61)	RAZON DE COBERTURA DE INTERES (MAYOR O IGUAL A 0.38)	CAPITAL DE TRABAJO (MAYOR O IGUAL A $98.469.939)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (MAYOR O IGUAL A 0.18)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (MAYOR O IGUAL A 0.13)	EVALUACION FINAL	OBSERVACIONES
REDEMAS SAS	3.25	0.36	24.90	$ 885,345,737	0.29	0.47	Cumple	Se realiza evaluacion financiera tomando lo reportado en el RUP a Diciembre de 2023

EVALACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de Presentación de la Propuesta	X		Presentada por Nestor Fernando Roncancio Castro identificado con cedula de ciudadanía N°80.179.542 en calidad de representante legal.
2.	Manifestación expresa de Inhabilidades e Incompatibilidades.	X		
3.	Capacidad legal para contratar	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal.	X		
5.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
6.	Autorización para comprometer la sociedad.	X		Está Acreditado con la Cámara de Comercio y con las manifestaciones realizadas en la carta de presentación de la oferta.
7.	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscal.	X		
8.	Garantía de seriedad de la oferta.	X		Póliza N°NB-100343334 de la Compañía Seguros mundial
9.	Registro Único de Proponentes	X		
10.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal.	X		
11.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios.	X		
12.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas	X		
13.	Certificado REDAM	X		
14.	Registro Único Tributario	X		

15.	Manifestación de Interés	X		De conformidad con las evidencias de la plataforma SECOP II
REDEMAS SAS				**HABILITADO**

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

REQUISITO	DOCUMENTO QUE PRESENTA	HABIL/NO HÁBIL
Manifestación de participar	Presenta documento	HÁBIL
PRESTACIÓN DE SERVICIO A INTERNET Y/O ZONAS WIFI cuyo valor registrado a RUP sumado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	A RUP 17. Contrato suscrito con UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACION DEL MUNICIPIO DE TUNJA UMCITI (Resol 012) suscrito como UT con participación del 90% de REDEMAS S.A.S. Por valor de 191,61 SMMLV Adquisición, Instalación y puesta en funcionamiento de Zonas Wi.fi Con sistema de energía Auto sostenible (incluye la prestación del servicio de internet) en zonas rurales del municipio de Tunja. 81112100servicios de internet 80101600 gerencia de proyectos 72151600 servicios de sistemas especializados en comunicación 83112200 servicios mejorados de telecomunicaciones 43232800 software de administración de redes 81111800 servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81161500 servicios de administración de acceso 81111700 sistemas de manejo de información. Presenta documento de proponente plural	HÁBIL
SG-SST 85%	Presenta certificado donde consta que posee una calificación del 86,25%	HÁBIL
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente presentará para su habilitación una carta DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL conforme al formato anexo, anexando la respectiva ficha técnica a cumplir	Presenta documento	HÁBIL
REGISTRO TIC	Presenta registro TIC Nro. 96007807	HÁBIL
AUTORIZACIÓN DE LA EBSA	Contrato Nro007 de 2014 de renovación automática	HÁBIL
INSCRIPCIÓN Y CONEXIÓN AL NAP COLOMBIA	Presenta certificado expedido por Colombia más TV SAS en la cual consta que REDEMAS SAS tiene contrato de prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones a través de canal dedicado de internet, y a su vez COLOMBIA MAS TV S.A.S. hace parte del NAP Colombia por lo que el tráfico cursado por REDEMAS S.A.S y sus clientes tiene acceso al mencionado NAP a través de una conexión vigente. Presenta certificado de Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones donde consta que COLOMBIA MAS TV SAS hace parte del convenio para la conformación del convenio NAP Colombia.	HÁBIL
RECURSO HUMANO	El proponente presenta carta en la que consta que cuenta con el personal capacitado con los perfiles solicitados e identifica su personal	HÁBIL

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR	EVALUACION JURIDICA PRELIMINAR	EVALUACION FINANCIERA
1	REDEMAS SAS Nit: 900269955-9.	HABIL	HABILITADO	HABIL

4. **APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Cumplido lo anterior se da aplicación a los criterios de calificación previstos en el pliego de condiciones como sigue:

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

ITEM	CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTAJE
1	PROPUESTA ECONÓMICA	39,00
2	CALIDAD	50,00
3	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25
5	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00
TOTAL		100

3.1. Criterio propuesta económica

TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
12/09/2024	$ 4.278,28

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

FORMATO 8. MODELO DE OFERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR MES	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN AULAS ENREDATE, INNOVANDO, ZONAS WIFI Y PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA QUE FACILITEN EL ACCESO Y USO DE las tics en el municipio de duitama	43	$ 27.582.500	$ 82.747.500
Subtotal				$ 82.747.500
Valor IVA				$ 15.722.025
TOTAL				$ 98.469.525

NOTA. EL VALOR TOTAL INCLUYE TODOS LOS COSTOS QUE SE GENEREN POR LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ITEM	CRITERIO	VALOR	PUNTAJE
1	PROPUESTA ECONÓMICA	98.469.525	39

3.2. Criterio de calidad

CRITERIO	DOCUMENTO QUE PRESENTA	PUNTAJE VERIFICAR
El Proponente que oferte y garantice la instalación y la habilitación del servicio de conectividad a internet en un término máximo de CINCO (5) días calendario a partir del perfeccionamiento del contrato. Para lo anterior el proponente deberá incluir en su propuesta carta de compromiso donde se especifique los días de instalación y efectiva habilitación del servicio de conectividad a internet en cada uno de los sitios, acompañado del diseño de la red de conectividad que debe contener como mínimo la ubicación de cada sitio y su forma de conexión y su respectivo cronograma de instalación y acreditará adicionalmente el siguiente personal: Profesional del mismo perfil del ingeniero In House y Una (1) cuadrilla ADICIONAL a la mínima exigida que tenga 2 técnicos/instaladores. Para ello acreditará carta de compromiso firmada por los profesionales o tecnólogos según corresponda, título de pregrado, posgrado, tecnólogo según corresponda y cédula de ciudadanía. REQUISITOS MÍNIMOS DEL RESIDENTE Perfil del profesional: ➢ *Ingeniero titulado en sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónico o áreas afines.* ➢ *Certificado en conocimiento en redes expedido por una entidad debidamente autorizada, cumpliendo con la normatividad vigente.* ➢ *Experiencia certificada de mínimo 2 años en proyectos similares* ***Cuadrilla*** **REQUISITOS MÍNIMOS DEL TECNICO UNO:** (a) Carta de intención (b) Técnico o tecnólogo titulado en telecomunicaciones y/o redes y/o sistemas o áreas afines certificado por una entidad avalada por el Ministerio de Educación: Técnico en instalaciones de redes internas de telecomunicaciones. (c) *Certificado en manejo de alturas vigente expedido por una entidad debidamente autorizada, cumpliendo con la normatividad vigente.* (d) Certificado en instalación de fibra óptica. (e) Experiencia certificada de mínimo 1 año en proyectos similares Perfil Técnico 3: (a). Carta de intención (b). Técnico o tecnólogo titulado en áreas de telecomunicaciones y/o redes y/o sistemas y/o electricidad o áreas afines certificado por una entidad	(1) Documento firmado por el representante legal donde indica que la instalación será entre 2 y 5 días **(2) PERSONAL ADICIONAL:** - **Ingeniero In House** (a). Carta de compromiso de Camilo Osorio González, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.759.603 de Bogotá, Ingeniero de Sistemas e Informática de fecha 8 de agosto de 2006. (b). Certificado en conocimiento en redes expedido por una entidad debidamente autorizada, cumpliendo con la normatividad vigente. (Certificado de LACNIC consta curso en INTRODUCCIÓN DE GESTIÓN DE REDES 2020 de fecha 3/07/20 (c).Experiencia: Constancias de haber participado en la implementación de los siguientes proyectos: BOYACA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA N.I.T. 900744914# Contrato ORDEN DE COMPRA 89493 Objeto: Contratar el suministro de acceso Al servicio de internet por fibra óptica, incluido La instalación de los dispositivos necesarios Para prestar el servicio de manera alámbrica e inalámbrica (wifi) durante las veinticuatro (24) Horas del día, para las zonas de acceso al Ciudadano – ZAC del municipio Tunja, ubicadas en Los cincuenta (50) salones comunales, iglesias y/o Colegios de los diferentes barrios y/o veredas De la ciudad de Tunja. Tiempo **Tres meses** y seis días (06/05/2022 al 22/06/2023). Boyacá - Alcaldía Municipio de Duitama # Contrato ORDEN DE COMPRA Objeto SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENREDATE INNOVANDO Y ZONAS WI-FI Tiempo **Nueve** meses (30/11/2021 al 31/12/2022) ***Cuadrilla:*** *Técnico uno: Edgar Enrique Sánchez, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.660.978 de Bogotá,* *(a) Carta de intención* *(b) Título: TECNICO EN INSTALACION DE REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).2021* *(c)* Certificado de alturas, expedido por PREVENCIÓN PROTECCIÓN SAS. *(d)* Certificado de instalación de fibra óptica expedido por la entidad Capacítate para el empleo *(e)* Experiencia: Certificado de Redemas SAS. F. Inicio 2021 hasta 11 de septiembre de 2024.	10

avalada por el Ministerio de Educación (c). Licencia de conducción (c). Certificado en manejo de alturas vigente expedido por una entidad debidamente autorizada, cumpliendo con la normatividad vigente (e). Certificado en conocimientos en RETIE expedido por una entidad debidamente autorizada, cumpliendo con la normatividad vigente Experiencia certificada de mínimo 1 año en proyectos similares	Técnico 3 Diego Fernando Farfán Nausan, identificado con Cédula de ciudadanía N° 1.049.622.746 de Tunja *(a) Carta de intención* *(b) Título: TÉCNICO ELECTRICISTA CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS.2018.* *(c) Licencia de conducción* *(d)* Certificado de alturas, expedido por SLANDA ENTRENAMIENTO EN ALTURAS. *(e)* Certificado PRACTICAS DE ELECTRICIDAD BASADOS EN NORMATIVIDAD TECNICA. SENA.2013. *(f)* Experiencia: Certificado de Redemas SAS. F. Inicio 2021 hasta 11 de septiembre de 2024.	
El proponente que ofrezca transferencia de conocimiento en desarrollo de habilidades digitales que propendan por el cierre de la brecha y transformación digital mediante capacitaciones al personal de las aulas determinadas Para dar cumplimiento a este ítem, el oferente deberá contar con un ingeniero de sistemas o de telecomunicaciones que cuente con certificación en Gestión y Producción en E-learning y/o Procesos Formativos en E-learning. Adjuntar Hoja de vida vinculando certificaciones profesionales y de estudios en la especialidad solicitada	a). Carta de compromiso de Andrey Yamid Castillo, identificado con cédula de ciudadanía número 1.058.506.703 de San Pablo b). Ingeniero de Sistemas U.Juan de Castellanos 2021, matrícula profesional c). Diplomado en Procesos Formativos mediante E-Learning d). Certificado de experiencia expedido por REDAMS donde consta haber laborado en proyectos relacionados con instalación, ponchado e instalación de fibra óptica durante un año	10
Responsabilidad social: El proponente que acredite mediante certificación de la ARL que su SG-SST vigente tiene calificación del 96%	El certificado con puntuación de 86,25 puntos	0
A fin de contar con optimización de tráfico de datos, mayor fiabilidad y mejora de contenidos y datos alojados, si el oferente acredita constancia emitida por la cámara colombiana de informática y telecomunicaciones (CCIT) donde especifique que está conectado al NAP Colombia o que hace parte del convenio de conformación del NAP Colombia.	Presenta certificado	0
Si el proponente acredita que cuenta con personal calificado superior al mínimo exigido para la configuración adecuada de los equipos cuando reciben todo el servicio de internet y pasan a la zona wifi configuración de la red desde que recibe el internet hasta que se conecta con las zonas wifi, se asignará la siguiente puntuación A. Si el ingeniero de proyectos (in-house) ingeniero residente, además de cumplir los requisitos mínimos exigidos acredita: **1.** Certificado NSE (Experto seguridad en redes) y/o similar: (Máxima puntuación: **0.25 puntos**) 2. Certificado en CCNA Enrutamiento y conmutación y/o MTCNA Enrutamiento y conmutación y/ o similares (**Máxima puntuación 0.25 puntos)** 3. Certificado Curso básico de IPV6 LACNIC y/o organismos similares **(Se asignará 0.25 puntos)** (Justificación: Garantiza el	Ingeniero In-House, Camilo Osorio González, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.759.603 de Bogotá, Certificado NSE (No presenta documento que acredite el certificado) (0 Puntos). Certificado en CCNA Enrutamiento y conmutación y/o MTCNA Enrutamiento y conmutación y/ o similares. (No presenta documento que acredite el certificado) (0 Puntos). Certificado Curso básico de IPV6 LACNIC y/o organismos similares (No presenta documento que acredite el certificado) (0 Puntos). Certificado Curso Avanzado de IPV6 LACNIC (No presenta documento que acredite el certificado) (0 Puntos). **A.** Si en la cuadrilla, alguno de los técnicos cuenta con mayor experiencia o formación Edgar Enrique Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.660.978 de Bogotá, Como técnico 1, si acredita Experiencia certificada de mínimo 1 año en proyectos de instalación, ponchado e instalación de	1,5

conocimiento en transición de IPV6 en convivencia con el protocolo IPV4, Decreto 2719 de 2017 implementación de IPV6 para entidades de orden público y circular 015 de mayo 2021 y resolución 001126 de 2021[1]) 4. Certificado Curso Avanzado de IPV6 LACNIC y/o organismos **similares (Se asignará 0.25 puntos)** A. Si en la cuadrilla, alguno de los técnicos cuenta con mayor experiencia o formación 1. Si acredita Experiencia certificada de mínimo 1 año en proyectos de instalación, ponchado e instalación de Fibra **Óptica (0.25)** 2. Si acredita contar con un técnico y/o tecnólogo electricista con Matrícula CONTE TE-6[2] **(0.25)** y coordinador de alturas vigente	Fibra Óptica (Presenta Documento RedeMas S.A.S) F.Inicio 2021, F.Final 11 de septiembre de 2024. (0.25 Puntos). Diego Fernando Farfán, Edgar Enrique Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.622.746 de Tunja, Como técnico 3, si acredita contar con un técnico y/o tecnólogo electricista con Matrícula CONTE TE-6[3] (0.xx Puntos) y coordinador de alturas vigente	
TOTAL		21.15

3.3. EMPRENDIMIENTO DE EMPRESA DE MUJERES

CRITERIO	DOCUMENTOS	PUNTAJE
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	NO PRESENTA	0

3.4. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

CRITERIO	DOCUMENTOS	PUNTAJE
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	0,25

3.5. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONA

CRITERIO	DOCUMENTOS	PUNTAJE
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONA	PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	10

ITEM	CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTAJE

1 Resolución 1126 de 2021, artículo 1. Modificación del artículo 3 de la resolución 2710 de 23017 Modifíquese el artículo 3 de la resolución Min TIC 2710 de 2017, el cual quedará de la siguiente manera: "Artículo 3. Plazo de adopción: Las entidades estatales del orden nacional que trata el artículo segundo de la presente resolución, deberán culminar el proceso de transición a protocolo IPV6 en convivencia con el protocolo IPv4 a más tardar el 30 de junio de 2022. Por su parte las entidades territoriales deberán finalizar dicho proceso a más tardar el 31 de diciembre del año 2022. (...)

2Ley 19 de 1990. ARTÍCULO 3°. Para ejercer la profesión de técnico electricista en el territorio nacional, deberá obtenerse la respectiva matrícula, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos

3Ley 19 de 1990. ARTÍCULO 3°. Para ejercer la profesión de técnico electricista en el territorio nacional, deberá obtenerse la respectiva matrícula, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos

ITEM	CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	PROPUESTA ECONÓMICA	39
2	CALIDAD	21.5
3	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0
4.	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25
5	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL		70.75

CONCLUSIONES COMITÉ DE CONTRATACIÓN

De conformidad el informe emitido por el comité evaluado de acuerdo con los criterios de calificación se le otorga al oferente REDEMAS SAS, un puntaje de 70.75, que se encuentra que es el único oferente y su propuesta se encuentra favorable para el municipio de Duitama en los aspectos técnicos, económicos y financieros.

En aplicación con lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.12.20 del Decreto 1082 de 2015, se corre traslado del presente informe por el término de tres días hábiles.
Una vez se encuentre en firme se recomienda al ordenador del gasto si es del caso, adjudicar el proceso contractual de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SMC-006-2024 que tiene por objeto: "SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENREDATE INNOVANDO, PUNTO VIVE DIGITAL Y ZONAS WIF", al oferente** REDEMAS SAS NIT. 900269955-9 representado legalmente por Néstor Fernando Roncancio Castro. Identificado con cédula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MARÍA TERESA CAMARGO GONZÁLEZ
Secretaria General

SERGIO ISMAEL FORERO REVELO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO
Secretaria de Hacienda

JUAN CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Asesor de Planeación y Sistemas

DAVID FERNANDO MANOSALVA CASTAÑEDA
Secretario de Oficina Asesora TIC

INDIRA ESPERANZA RUBIANO SILVA
Profesional Contratación
Secretaria Técnica Comité

Scanned with CamScanner